

Bruselas, 24 de febrero de 2023
(OR. en, pl)

**Expediente interinstitucional:
2021/0197(COD)**

**6740/23
ADD 1**

**CODEC 247
CLIMA 96
ENV 167
TRANS 70
MI 135**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO ₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaración

Declaración de Polonia

Polonia se opone firmemente a la adopción de este acto legislativo.

No es partidaria de las nuevas tarifas y cargas que se trasladan a los ciudadanos, por ejemplo mediante el aumento del coste del acceso a los combustibles. Los fabricantes, y no los ciudadanos, deben asumir los costes adicionales derivados de las nuevas cargas. La legislación de la UE debe constituir un incentivo para que los fabricantes de automóviles ofrezcan vehículos de emisión cero al menor coste posible para los ciudadanos. También debe tener en cuenta las circunstancias concretas de cada Estado miembro para evitar el agravamiento de la estratificación social, la pobreza o la exclusión.

Las actuaciones destinadas a reducir las emisiones de los vehículos deben considerar el potencial del mercado en cuanto a las particularidades tecnológicas de los fabricantes de vehículos o de equipamiento de vehículos y a los aspectos económicos, teniendo debidamente presente la capacidad financiera de los ciudadanos del país.

Asimismo, Polonia no puede aceptar que se incluyan exenciones para los fabricantes de algunas marcas de lujo, ya que esto es incompatible con el principio general de que todos los sectores deben reducir las emisiones de manera socialmente justa. En tiempos de crisis, las excepciones deben dirigirse a los ciudadanos más pobres en lugar de a los fabricantes de automóviles de lujo. Por consiguiente, Polonia manifiesta su oposición a este acto legislativo.
